

Anotaciones

SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD: COMENTARIO CRÍTICO, Fernando Santos Urbaneja, Coordinador del Foro Andaluz del Bienestar Mental, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba¹

Como primera enseñanza, la lectura del Anteproyecto de reforma de Código Penal debe hacernos caer en la cuenta de la "fragilidad de las conquistas" realizadas en cuestión de derechos humanos en general y, de los derechos de las personas con enfermedad mental, en particular. Después de los avances realizados en las dos décadas precedentes, puede parecerse imposible leer, en el año 2013, lo que en el Anteproyecto se redacta y se expresa. Sin la menor fundamentación científica y sin que obedezca a ninguna especial demanda social, el Anteproyecto retorna al más rancio concepto de "peligrosidad social", sobre el que construye una tela de araña con el destino de enredar y atrapar definitivamente en ella a las personas con trastorno mental. En el fondo late la vieja idea de la represión punitiva del desfavorecido.

Se dice que las medidas se adoptarán *"tras una evaluación exhaustiva de la peligrosidad del sujeto y de su conducta"*. A esta afirmación hay que aplicarle la cautela que encierra la siguiente batería de preguntas: ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por quién?

Los que tenemos la experiencia de la práctica diaria sabemos que las evaluaciones en la mayoría de los casos no son, ni pueden ser "exhaustivas" y que, a la postre, los conceptos complejos se llenan con "prejuicios". El concepto de "peligrosidad del enfermo mental" tiene mucho de mito y no soporta un análisis estadístico en relación a otros colectivos, pero está arraigado en los profesionales del Derecho y esto decide su suerte de modo que el enfermo mental entra en el proceso penal ya derrotado.

Por lo común se tiende a pensar que las personas con enfermedad mental cometen muchos delitos y muy graves. En cuanto a la "cantidad" de infracciones cometidas, está muy por debajo de la que la conciencia social les atribuye. En cuanto a los "delitos" cometidos, el 90% de las infracciones tienen que ver con incidentes que se producen en los ámbitos donde estas personas habitan, esto es, bien en el domicilio familiar, bien en la calle.

Es un hecho que las personas con trastorno mental grave se encuentran en muchos casos y por distintas razones, "infratratadas" e "infraatendidas" desde el punto de vista sociosanitario. En algunos hogares, los familiares de los enfermos se ven obligados a soportar tensiones que les ponen al límite de sus fuerzas y de su resistencia física y emocional.

En este contexto se producen "altercados" familiares que cursan con agitación, violencia verbal, etc... que, desde la reforma del Código Penal de 2003, pasaron de la consideración de simple "falta" a la de "delito", enmarcados en los denominados "delitos de violencia doméstica o familiar" (Art. 153 C. Penal)

¹ Las opiniones se realizan a título personal.

Por otro lado, cuando estas personas se encuentran en la calle (en ocasiones viviendo en ella) a veces con la conciencia de la realidad completamente perdida, protagonizan comportamientos extraños o producen molestias que dan lugar a llamadas solicitando la presencia policial. La intervención policial, salvo en aquellos casos en los que los agentes advierten desde el primer momento que se trata de un enfermo y su actuación se dirige a prestarle auxilio y asistencia médica, suele dar lugar a “altercados” y a la incoación de procedimientos por atentando, amenazas, desobediencia, etc..., a los Agentes de la Autoridad.

En el 90% de los casos, estos son los “delitos” que cometen estas personas y que, con la legislación actual y mucho más aún con la proyectada, pueden dar lugar a su “aniquilación personal” por resultarles ya casi imposible salir del laberinto que le tiene preparada la nueva legislación penal.

Lo más grave es que todo esto es perfectamente evitable. Muchas de estas situaciones se pueden prevenir mediante una adecuada red de servicios sociosanitarios (algunos previstos ya en la Ley General de Sanidad de 1986), rehabilitadores, laborales, de alojamiento: pisos atendidos, mini-residencias que puedan permitir en los casos necesarios que el usuario pueda vivir fuera del núcleo familiar, y con mayor autonomía.

Sigue doliendo mucho la triste afirmación de D^a. Mercedes Gallizo, que fue Directora General de Instituciones Penitenciarias, en la Introducción al “Estudio sobre Salud Mental en el Medio Penitenciario” (Diciembre 2006):

En ocasiones la prisión se utiliza como un recurso de carácter asistencial para estas personas que no han sido tratadas y controladas en su vida en libertad. En este sentido, la prisión constituye muchas veces la única alternativa realmente disponible ante las deficiencias de las políticas preventivas o de los dispositivos asistenciales comunitarios que, en general, deberían ser los utilizados como primera elección.

Resulta profundamente injusto que el propio Estado que tiene el deber de garantizar el derecho a la salud de sus ciudadanos (Art. 43 C.E) y cuya tradicional inhibición en esta materia provoca que los familiares, los vecinos, etc... de las personas enfermas tengan que asumir cargas muchas veces insostenibles, cuando la situación se desborda, no tenga otro recurso que acudir a la intervención penal y a la cárcel.

El grado máximo de crueldad se produce cuando las sentencias, por imperativo legal (Art. 48-2 C. Penal), tienen que imponer entre el enfermo y sus familiares, una orden de alejamiento que estos en modo alguno han pedido ni desean, solo que su familiar sea tratado adecuadamente desde el punto de vista sanitario, no que ingrese en prisión ni, mucho menos que les impidan además el consuelo de sus visitas y/o de la comunicación telefónica.

En suma, es obligado alzar la voz contra una legislación que criminaliza situaciones provocadas por la inhibición del Estado, en relación con la atención sanitaria y social de los enfermos mentales y que, una vez criminalizadas, se olvida completamente

de que las penas y las medidas de seguridad deben estar orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona.

Comentario sobre la Propuesta de Anteproyecto de Modificación del Código Penal en Relación a las Medidas de Seguridad, grupo de ética y legislación de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.



http://www.aen.es/index.php?option=com_content&view=article&id=664:comentario-sobre-la-propuesta-de-anteproyecto-de-modificacion-del-codigo-penal-en-relacion-a-las-medidas-de-seguridad&catid=417:comunicados-aen&Itemid=135

The International Diploma in Mental Health Law and Human Rights 2013 - 2014.

The Diploma, now in its sixth year of existence, is a collaboration between World Health Organization (WHO) Geneva and the Indian Law Society, Pune, India. The course builds the capacity of students to advocate for human rights and to influence national legislative and policy and service reform in line with the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities and other key international human rights standards. It is a one year Diploma and includes two residential sessions and distance learning.

Students to date have comprised health and mental health professionals, lawyers, mental health service users/survivors, government officials, social workers, human rights defenders and families and carers from countries around the world.

The prospectus and application form for the Diploma is attached. We would be obliged if you could disseminate this information to your network. More information about the Diploma is also available at:

www.mentalhealthlaw.in <<http://www.mentalhealthlaw.in/>> .

The fourth edition of the International Master in Mental Health Policy and Services, an international course promoted by the NOVA University of Lisbon, in collaboration with WHO, 2013-2014.

The main scope of the Master Degree in International Mental Health Policy

and Services (MHPS) is to build capacity of mental health professionals to lead and contribute to conceiving, formulating, implementing and evaluating:

- National Mental Health Policy
- National Mental Health Legislation
- Mental Health Services and Care Delivery

The brochure for the course is attached, and additional information about the Course can be found at the site: <http://www.fcm.unl.pt>.

DECLARACIÓN EN APOYO DE CIUDADANOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID MOVILIZADOS EN DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA.

Los firmantes de esta declaración, integrantes del Foro de la Salud Mental, reunidos en Madrid en abril de 2013, quieren manifestar el apoyo de los miembros de todas las organizaciones que lo constituyen a los ciudadanos y profesionales de la salud que se están movilizando en defensa de los servicios públicos de salud de esta Comunidad.

Como expresábamos en nuestra Declaración de Tenerife: "Estamos asistiendo no sólo a una merma de recursos o cambios en los modelos de gestión. Estamos ante un cambio de modelo de salud (mental). O lo que es lo mismo, a un cambio de modelo social. Los recortes, la privatización, representan aspectos de otro tipo de modelo, basado sólo en servicios para la enfermedad,

con una oferta asistencial decidida de antemano, sin tener en cuenta las necesidades de la población y por tanto insolidario; en función del beneficio de quien gestiona y donde la competencia sustituye a la cooperación y el mercado a las personas. El sujeto con historia, valores y derechos es sustituido por el hombre mercancía".

Consideramos que no se puede sostener, ni desde el punto de vista de la gestión, ni del económico, ni desde del conocimiento epidemiológico y de la atención, ni por supuesto desde la ética, el denominado "Plan de Garantías de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid".

No se puede hablar de Sistema Sanitario Público, si no se garantiza que los servicios se orientan según los datos epidemiológicos de la población a la que se atiende, si no se incluyen medidas de educación sanitaria y prevención a la población, acción proactiva de los servicios para la detección y atención precoz de sus problemas de salud, si no se disponen conforme a la evidencia científica las intervenciones para su tratamiento o si no se contemplan medidas que favorezcan la rehabilitación y la reinserción de las personas con problemas de salud discapacitantes. Y, todo esto además, si no se mantienen las condiciones de universalidad, accesibilidad y solidaridad.

Un sistema sanitario privatizado no puede garantizar todo lo anterior. El beneficio legítimo ya resta recursos a los objetivos que definen a un servicio público. Los intereses particulares

por determinados sectores, intervenciones, tecnologías, etc., dispersan los esfuerzos, eliminan la cooperación entre servicios y niveles de atención sanitaria, impide la cohesión, complica la gestión y esto se traduce en menor eficiencia.

Nos sentimos pues solidarios con aquellos que vienen defendiendo desde hace meses en esta Comunidad de Madrid un sistema público con financiación y gestión pública como mejor garantía para el derecho a la salud de toda la población que ampara la Constitución.

Madrid, 25 de abril de 2013

Organizaciones que suscriben la Declaración:

Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de la Salud Mental, Asociación bipolar de Andalucía, Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial, Asociación Hierbabuena, Asociación Prometea, Federación de asociaciones usuarios "en primera persona", Federación de Asociaciones para la defensa de la Salud Pública, Sociedad Esp. de Medicina Familiar y comunitaria, Foro Andaluz de bienestar social, Fundación Mundo bipolar, Foro defensa de la salud y la sanidad pública de Canarias

Acuse de recibo

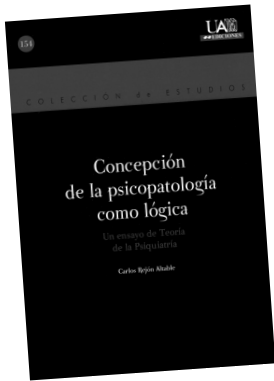
Francisco Pereña

El melancólico y el creyente.

Ed. Síntesis, 2013

Pereña nos hace llegar su último libro en el que se pregunta por la creencia, esa creencia en la que refugia el ser humano su radical desamparo, y de la que para el autor, carece, como apuntara Freud, para la paranoia, falta de creencia, vacío pulsional y no inscripción de la demanda inconsciente separa al psicótico de la vida social. Pero el texto de Pereña va mucho más allá, es una reflexión sobre la practica del psicoanálisis, de la necesidad de partir de una conciencia crítica frente a la doctrina y la comunidad profesional que funda el dogma. Comunidad de los creyentes o de las instituciones, que para Pereña se instituye en la complicidad de la creencia, precisando del hereje, del enemigo para mantenerse. Un libro necesario para conocer la trastienda de la sociedad actual, de especial interés su visión de la utopía como espacio frente a la creencia, como espacio de la responsabilidad y la libertad.





Carlos Rejón Altable

Concepción de la psicopatología como lógica. Un ensayo de teoría de la psiquiatría. Ed. UAM, 2012.

En un tiempo donde los textos sobre psicopatología se han convertido en una rareza, el libro de Carlos Rejón es un ejemplo de por donde debe ir la investigación epistemológica en ciencias de la salud, de obligada lectura para estudiosos de la mente y de los clínicos de la psiquiatría y la psicología. El libro parte de la configuración del síntoma psiquiátrico, de sus desavenencias con el signo médico, en un erudito recorrido que se nutre tanto de los clásicos de la psiquiatría, como de la filosofía y la lingüística. Más adelante profundiza en la heterogeneidad y necesaria *incompletud* del síntoma mental desde la crítica a varios trabajos de Berrios y colaboradores, así como ítems de la CIE-10, para terminar concluyendo que una nueva psicopatología está por hacer, y en ella es central la reconstrucción desde la pluralidad, y sin huir de la complejidad de los conocimientos existentes, del síntoma, haciéndole inteligible “para que cumpla sus funciones”.

B. R. Vega

La clara luz. Ed. Luciérnaga nova, 2013

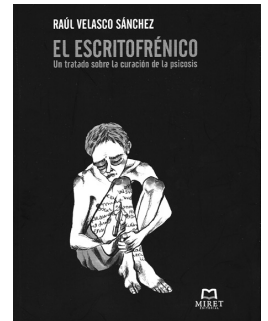
Un extraño accidente en los terrenos de un monasterio budista. Un político muerto y, por debajo, una trama de corrupción inmobiliaria. El hermano de alguien muerto y, por debajo, una historia de traición familiar. Una investigadora que esconde su propia tragedia y un monje que ha aprendido a ver lo que los demás no vemos. Con estos elementos, Beatriz Rodríguez Vega construye una sugerente novela que habla sobre las diferentes y torpes maneras de mirar esa ilusión llamada ‘realidad’ para demostrar a dónde pueden conducirnos.



Raul Velasco Sánchez

El escritofrénico. Un tratado sobre la curación de la psicosis. Miret editorial, 2013

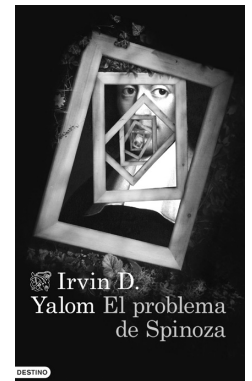
Esta historia, escrita con una prosa ágil y precisa, es un peregrinaje desde el dolor hasta la curación de algo presuntamente incurable. Un tapiz de encuentros y desencuentros entre sus personajes que buscan aquello que les ayude a soportar los embates que sacuden sus biografías. Una historia basada en la experiencia real de su autor, diagnosticado de trastorno mental severo, que pone en entredicho los dogmas imperantes en la práctica psiquiátrica.



Irvin D. Yalom

El problema de Spinoza. Ed. Destino, 2013

Esta es la novela más reciente de Yalom, en la que explora la mente de dos hombres separados por 300 años, Baruch Spinoza,



el filósofo que en el siglo XVII se anticipa a la secularización, al Estado democrático liberal y al auge de las ciencias naturales, y prepara el camino para la Ilustración, y un criminal nazi, Alfred Rosenberg, uno de los principales ideólogos antisemita nazi, que trescientos años después anda obsesionado con la obra del filósofo judío, al no entender la admiración que los grandes pensadores alemanes tenían por un judío. Dos hombres, y el trasfondo del fundamentalismo religioso, Spinoza es excomulgado, y Rosenberg participa desde sus orígenes en la aberración nazi. Yalom ya se había adentrado en la tarea de en-

carner a otros dos grandes pensadores en las novelas inolvidables sobre Nietzsche (*El día que Nietzsche lloró*) y Schopenhauer (*Un año con Schopenhauer*).

Jorge L. Tizón

El poder del miedo.

Ed. Milenio, 2011

El miedo domina la historia de la humanidad. Miedo a las catástrofes, guerras, crisis económicas, climatológicas; y miedo subjetivo ante las incertidumbres de la existencia. Tizón aborda en este libro, de manera rigurosa pero comprensible para cualquier lector, la naturaleza y el poder del miedo; exponiendo su biología, fenomenología y psicodinamia; los miedos patológicos y los miedos modernos, lo que él denomina la catástrofe imperfecta. Esa inseguridad producida por la cultura del miedo y el miedo a la inseguridad; resaltando el papel de buena parte de los medios de comunicación que en su sensacionalismo agrandan y multiplican los temores.



una realidad vertiginosamente cambiante. La viabilidad de un modelo público, colectivo, sostenible, implica hacerlo creíble a la población para que lo incluya entre sus prioridades reivindicativas; pero para ello tenemos que avanzar en nuestros programas, en la clínica, en el conocimiento. Tenemos que romper la brecha entre acción y conocimiento para, desde la propia práctica, construir una nueva clínica y una nueva psicopatología hecha desde el cuidado y el respeto a la autonomía de las personas con problemas de salud mental. Los textos de esta colección quieren contribuir a esta tarea”.

Están en preparación, previstos para 2013 y 2014: *Abordaje grupal en los Centros de Salud Mental*, Eva Grau Catalá, Sandra Pacheco Cantero, Vanessa Martín, Lara Kehrmann y Marta Sanz; *Salud mental colectiva*, Manuel Desviat; *Violencia colectiva y salud mental*, Iñaki Márkez; *Psiquiatría contemporánea: teorías, hipótesis y tratamientos*, Jose J. Uriarte, Juan Medrano y Pablo Malo; *Desafío de los trastornos de personalidad*; Ana Moreno.

La revolución delirante

<http://www.revoluciondelirante.com/>

En esta página Web creada por jóvenes profesionales de la salud mental de Valladolid, se pueden encontrar textos online de acceso libre:

1. Denegación y límite. Acerca de los trastornos límites. F. Pereña
2. Cinismo, discreción y desconfianza, F. Colina
3. Clínica literaria. Cuadernos de Psiquiatría comunitaria (vol 10, num. 2, 2010)
4. Escritos psicóticos. F. Colina
5. Bibliografía completa de Michel Foucault. Apéndice de *Un peligro que seduce*, de Mauricio Jalón, editor.



La Colección Salud mental colectiva

El Grupo 5 edita una nueva colección de salud mental, dirigida por Manuel Desviat. Los libros que inauguran la colección son *Hacia una psiquiatría crítica*, de Alberto Ortiz Lobo y *Salud mental y atención primaria*, de Ander Retolaza. El propósito de la colección según escribe Desviat en la presentación es “Hacer frente al reto que supone mantener, en estos tiempos pragmáticos y sin valores, un modelo comunitario... significa una opción política y una opción ciudadana, pero también una responsabilidad de los profesionales de la salud mental. Significa la imperiosa necesidad de adecuar nuestras técnicas, nuestros programas, a

D
con domicilio en
Población D. P.
Provincia País
Teléfono: Email:

SOLICITA:

La suscripción a la revista ÁTOPOS por un importe anual de **20 euros, IVA incluido**.
En concepto de AMIGOS DE ÁTOPOS.

La suscripción da derecho a:

- Recibir un ejemplar de Átopos en papel, en tu domicilio postal.
- Acceso a la web www.atopos.es. La web se actualizará a lo largo del año 2013 con documentos no publicables en papel y una sección de avisos, recibís de libros y artículos, notas y comentarios (donde puedes participar), así como el link para todos los libros de Nieva/Dorsa: colecciones clásicos y básica (20 libros, de Pinel a Golberg) de forma gratuita.
- Participar en la creación de una red alternativa de salud mental

Fecha: de de

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria al número de cuenta siguiente:

TITULAR: Atopos, Salud mental, comunidad y cultura

ENTIDAD: Bankia

Nº CUENTA: 2038 1052 43 6000813363

CONCEPTO: Indicar nombre y apellidos

Enviar justificante a: redaccion@atopos.es

FIRMA SOLICITANTE

(cortar por la línea de puntos)

SUSCRIPCION A REVISTA ATOPOS – 20 euros

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta siguiente:

TITULAR: **Atopos, Salud mental, comunidad y cultura**

ENTIDAD: **Bankia**

Nº CUENTA: **2038 1052 43 6000813363**

CONCEPTO: **Indicar nombre y apellidos**

Enviar justificante a: redaccion@atopos.es